



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2010

RES. H N°: 2047-10

Expte. N° 4.001/10

**VISTO:**

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la 6° **RENDICIÓN** de cuentas por gastos menores y urgentes;

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 24/100 CENTAVOS (1.898,24) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

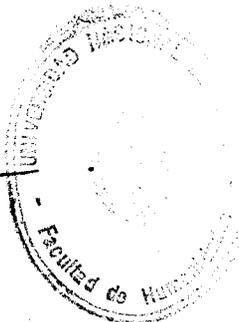
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico-financiero 2010, por la suma total de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 24/100 CENTAVOS (\$ 1.898,24)

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio F.F.11.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
ath/JCL

Mr. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Facultad de Humanidades - UNSa